



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

### AUTORIZA al (la) C :

REBECA MEZA CERVANTES Y LUIS ALFREDO TORRES		FOLIO:		DU/01/03-16	
PARA LA OBRA	APLICACIÓN DE TRABAJOS MENORES EN CASA HABITACION				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	259.96	M2	2 PLANTAS		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE ALLENDE		No.	151	
DEL BARRIO/COLONIA:	COLONIA CENTRO		CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.		

Con el aperebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 312.00  
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDOS 1 (FECHA)	REFRENDOS 2 (FECHA)	REFRENDOS 3 (FECHA)	REFRENDOS 4 (FECHA)	REFRENDOS 5 (FECHA)	REFRENDOS 6 (FECHA)
06/02/2016					

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Sombrerete, Zac. A 7 de enero de 2016  
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.  
ARQ. ABEL MORÁN RESENDIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
2013-2016  
Director de Obras y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRETERE, ZAC.

LIC. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró:

c.c.p. Archivo